

## REGLAMENTO OFICIAL

Promoción "Historias Reales, Experiencias Reales con Ameritransfer"

La promoción "Historias Reales, Experiencias Reales con Ameritransfer" (en adelante la "Promoción") se registrará bajo las siguientes reglas y condiciones (en adelante el "Reglamento"), las cuales estarán disponibles a través de los canales oficiales de comunicación de Banco de América Central, S.A. (BAC).

Por el solo hecho de participar, los participantes aceptan íntegramente las disposiciones contenidas en este Reglamento, así como las decisiones que adopte Banco de América Central, S.A. (BAC) respecto de cualquier situación relacionada con la Promoción.

La aplicación de la Promoción está condicionada al cumplimiento de todas las leyes, regulaciones y disposiciones aplicables en la República de Guatemala.

### 1. Promoción y premios

La Promoción consiste en que los participantes compartan experiencias reales relacionadas con el uso de Ameritransfer y participen por los siguientes premios:

Facebook

- 1 entrada doble para el concierto de Chayanne.

Instagram

- 1 entrada doble para el concierto de Alejandro Sanz.

Los premios corresponden exclusivamente a las entradas al concierto asignado. Cualquier gasto adicional asociado al disfrute del premio, incluyendo transporte, alimentación, hospedaje o gastos personales, correrá por cuenta del ganador.

Los conciertos están programados para realizarse durante el mes de noviembre de 2026, sujetos a las condiciones establecidas por los organizadores de cada evento.

### 2. Elegibilidad para participar

Podrán participar todas las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Ser mayor de 18 años.
- b) Poseer Documento Personal de Identificación (DPI) o pasaporte vigente.
- c) Ser residente de la República de Guatemala.
- d) Haber utilizado Ameritransfer.
- e) Completar correctamente el formulario oficial de participación.
- f) Cumplir con todas las disposiciones establecidas en el presente Reglamento.

### 3. Organizador

Banco de América Central, S.A. es el Organizador de la Promoción y único responsable de la misma ante cualquier tercero.

Para consultas relacionadas con esta Promoción, los participantes podrán comunicarse al WhatsApp +502 5511-0222 o visitar [www.baccredomatic.com](http://www.baccredomatic.com).

### 4. Vigencia

La Promoción tendrá vigencia del 10 de septiembre al 31 de octubre de 2026.

Únicamente serán válidas las participaciones realizadas dentro de dicho período.

Del 15 de septiembre de 2026 al 23 de octubre de 2026, ambas fechas inclusive.

Únicamente serán válidas las participaciones realizadas dentro de dicho período y que cumplan con la mecánica establecida en el presente Reglamento.

Fecha de sorteo

La selección de los ganadores se realizará entre el 26 y el 30 de octubre de 2026, mediante un sistema de selección aleatoria entre todos los participantes que hayan cumplido correctamente con los requisitos de la Promoción.

Notificación de ganadores

Los ganadores serán notificados a través de los datos de contacto proporcionados en el formulario de inscripción, dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la realización del sorteo.

BAC realizará hasta tres (3) intentos de contacto por medio de llamada telefónica, correo electrónico o cualquier otro medio de contacto registrado por el participante.

En caso de que el ganador no pueda ser contactado o no responda dentro del plazo establecido por BAC, el Organizador podrá descalificarlo y seleccionar a un ganador suplente.

### 5. Mecánica de participación

Para participar, el usuario deberá:

1. Visualizar el video de la campaña "Historias Reales, Experiencias Reales con Ameritransfer", compartido a través de la comunicación oficial de BAC.
2. Completar correctamente el formulario oficial de inscripción.
3. Compartir en los comentarios de la publicación correspondiente una experiencia real relacionada con el uso de Ameritransfer.
4. Etiquetar a una persona en el comentario realizado.
5. Cumplir con los lineamientos de participación descritos en el presente Reglamento.

Una vez completados los pasos anteriores, el participante quedará registrado en la Promoción.

## 6. Acumulación de oportunidades

Cada comentario válido representará una (1) oportunidad de participar.

Mientras más comentarios válidos comparta el participante en las publicaciones oficiales de la campaña durante la vigencia de la Promoción, más oportunidades acumulará para resultar ganador.

BAC podrá validar que los comentarios correspondan a experiencias reales relacionadas con Ameritransfer.

No se considerarán válidos:

- Comentarios repetidos.
- Comentarios ofensivos.
- Comentarios con lenguaje inapropiado.
- Comentarios que no estén relacionados con Ameritransfer.
- Comentarios generados de forma automática o fraudulenta.

## 7. Selección de ganadores

La selección de ganadores se realizará de forma aleatoria mediante una herramienta digital entre todos los participantes que hayan cumplido correctamente con la mecánica de la Promoción.

Se elegirán:

- Un (1) ganador para la entrada doble de Chayanne.
- Un (1) ganador para la entrada doble de Alejandro Sanz.

Asimismo, se seleccionarán participantes suplentes para el caso de que algún ganador no pueda ser contactado o no cumpla con los requisitos establecidos.

## 8. Notificación de ganadores

Los ganadores serán contactados mediante los datos registrados en el formulario oficial.

BAC realizará hasta tres (3) intentos de contacto telefónico y/o electrónico.

En caso de no lograr contacto con el ganador dentro de un plazo de 48 horas hábiles posteriores al primer intento, BAC podrá descalificarlo y asignar el premio a un participante suplente.

## 9. Entrega de premios

Las entradas serán entregadas previo a la fecha de cada concierto y de acuerdo con las indicaciones comunicadas por BAC al ganador.

El ganador deberá presentar su Documento Personal de Identificación (DPI) o pasaporte vigente para reclamar su premio.

Los premios son personales e intransferibles.

No podrán ser canjeados por dinero en efectivo ni por ningún otro bien o servicio.

## 10. Uso de imagen y contenido

Al participar en la Promoción, los participantes autorizan a BAC a utilizar su nombre, imagen, fotografía, video, comentario o testimonio compartido dentro de la dinámica, con fines promocionales, publicitarios o informativos relacionados con la campaña, sin que ello genere compensación económica adicional.

## 11. Exclusiones

No podrán participar:

- Colaboradores activos de Grupo Financiero BAC.
- Familiares de colaboradores hasta cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.
- Agencias de publicidad, medios de comunicación o proveedores involucrados en la ejecución de la Promoción.
- Personas menores de edad.
- Personas que suministren información falsa o incompleta durante el proceso de inscripción.
- Perfiles falsos o cuentas creadas exclusivamente para participar en promociones.

## 12. Responsabilidad

BAC es responsable únicamente por la ejecución de la Promoción y la entrega de los premios descritos.

BAC no será responsable por cancelaciones, reprogramaciones o modificaciones realizadas por los organizadores de los conciertos, ni por gastos adicionales relacionados con el uso o disfrute del premio.

## 13. Aceptación del reglamento

La participación en la Promoción implica el conocimiento y aceptación total del presente Reglamento.

Cualquier situación no prevista será resuelta por BAC conforme a los principios de buena fe, razonabilidad y legalidad aplicables.